

4

D<sup>o</sup> Excmo Rey del Baxo Sedel de Navarra  
 a Clavero Pleno p<sup>a</sup> Navarra Leyes a las diez y la  
 mandamos: para dar la posesion a los nuevos Diputa  
 dos: para sea una Pl<sup>a</sup> Real<sup>a</sup> de S. M. a convalidar  
 del Consejo, por la qual se entienda a las facultades  
 de D<sup>o</sup> Civil y Canonico, desde la fundac<sup>o</sup>n del Seminario  
 de S. Felip<sup>e</sup> de la Ciu<sup>d</sup> de Navarra la gra  
 cia se incorpore a los Cursos ganados en el  
 a las Universidades de Granada o de Orituelas p<sup>a</sup>  
 q<sup>e</sup> se admiran en todas las Universidades, con lo  
 demas q<sup>e</sup> contiene: para nombrar tres y se  
 concurre a las Cated<sup>as</sup> de Medicina y Canonica  
 y Presencia de Pl<sup>a</sup> en las d<sup>as</sup> de cursos en las  
 quedaren a Clavero de Diputados para sea  
 los Mem<sup>os</sup> de D. Alva, D. Torrada, Encina  
 Perez, y Precacho q<sup>e</sup> solicitan el mes de gracia:  
 para sea los papeles q<sup>e</sup> p<sup>er</sup>tenencia Juan Borral  
 Ponce de Trevi<sup>a</sup> en solicitud de la suplica q<sup>e</sup>  
 viene hecha a la S<sup>o</sup> de S. M. quedare a Clavero  
 de Navarra p<sup>a</sup> sea en memoria de D. Joseph  
 Gomez Huebra Colegal Trilingue en q<sup>e</sup> solici.  
 ta la p<sup>er</sup>sona de Beca p<sup>er</sup> los dos años q<sup>e</sup> se suelen  
 conceder de los ocho q<sup>e</sup> Colegio. Sobre todo  
 resolver lo may conveniente. Nadie faltare a lo  
 Domingo 14 de Abril de 1782.

Lic. D<sup>o</sup> Carlos Lopez Altamirano  
 por 



D. Hart. Arana

Pleno de 15 de Abril de 1782.

Sax	Ocampo	tejerizo fe
Dor	Foxcada	Campo +
Cam <sup>o</sup>	Blenoua	Acuña fe
Ocampo	Peña fe	Falcon
Mascón	Alonso	Coxtes
Mendoza	Val	Valdiuia
Sam	Alonop	Carrasco
+ Berahobu <sup>o</sup>	Granda	Lerdoza
Garcia	Sampere	Mojosa
Velasco	Herrero	+ Mixanda
+ Naraxio fe	Erreina +	Gonzales
Castagana fe	Boya	Cuerva
Foledano	Michion	Zumunegui
Muñoz	Solis	+ Perez +
Carpintero	Naxona. ti.	Secadey
Bayo	Morras	Valterros
Alva	Oriedo +	Mecacho fe
Atanquas +	Yangues fe.	Otero.
Mecalde	Ayala	Herin
Atachaso fe	Condarno	Araouet
+ Nobles fe	Garcia	Zoleirol
Perez	Alonso	Zamora
Oliva	Domeno	+ Ortiz fe
Lasanta	Casalleas	Garcia fe.
Mico	Salay	Diputados
Molsam fe	Porro +	D <sup>o</sup> D <sup>o</sup> Naxaso Baeis
Sequaco	Bendrop	+ D <sup>o</sup> Juan Corriex Erroña
Deuante	Diaz +	+ D <sup>o</sup> fr. Eugenio Rodro <sup>z</sup> .
Ataxiney +	Midoceñ	+ D <sup>o</sup> fr. Abrahamo Burgos
Alva fe	Strouat	Consiliarios
Nieto	+ Jimenez	D. Sanna de Castro
Ataxin fe	Santa Maria	D. Gregorio Foucixan
Sanchez	Meyruand	D. J <sup>o</sup> Garcia de pro
	Styuso.	D. An <sup>o</sup> Atanquet
		D. Juan Gonzales Perez
		D. Juan. Azara



1.º punto de la cedula seleyo la Carta orden siquiente  
la q. sacriana, y asi mismo el Epigrafe de la d. l.  
Prov. de ade, por la qual, hasta sin excepcion a los  
mismos coleg. y leido sebrato confixio, y roto a saber

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Colegio', 'Universidad', and 'Real' are faintly visible.]*



1.º punto hixiessen el juram. prebenido por consub. y es  
ta tussos los nuevos dip. = se paso al 2.º p.º de la cedula, o a la llana  
Gra. se obedera. antes.

Naraxo. se obedera, y en lo demas como de dno.

Caxtagorra. se obedera cumpla, y esente.

Atachado. se obedera, y se vplique en la 2.ª p.ª, q. no sea co  
venida al, se puxa el Colegio

Moble. se obedera cumpla se

Moldan. Idem.

Ataxain. Idem.

Alsa Idem. reformo en el 1.º de el 3.º de Grandia

Ataxin Idem. se que de

Blenoua. Idem.

Peña Idem.

Grandia. Me esta persuadido q. el arreglo hecho p. el  
sem. de Ataxia no comprehende la qualidad  
q. el Plan de Estudios se esta dno p. lo q. se  
no se debe entender con esta dno no aca  
ditaando lo mismo

Borja. se que cumpla y es conforme al q. previenen los  
Estatutos, y Com. de esta dno q. compatible al  
Plan de Estudios

Sanchez dno

Ocampo Borja.

Vazq. id

Benduz G.ª

Blas. Borja.

Anquay. Idem.

Meixuan: q. en la Rep.ª q. se de sedia en el concepto q. e.  
la dno lo entienda el dno de V.ª de Borja

Ayuso. que se rep Borja

tejerizo. Idem.

Campo Idem.

Acuña. Idem.

AVSA



Coraeg. Idem  
 Valdivia Idem  
 Cendosa Idem  
 Mixanda Idem  
 Perez Idem  
 Recacho Idem  
 Araque. Idem  
 Gra Idem  
 Batis Idem  
 Emorra se cumpla.  
 Ch. Oduz. Idem  
 Jerezo. Idem  
 Uraug. Idem  
 Gornalez Idem  
 or. Ye. Cam. Idem.  
 or. N. Idem. Voto Inio.

se para al nombram<sup>to</sup> de Jueces  
 de concurso de la Caah. se Jueces  
 sig. Canonicos, y sepulieron en  
 Capay los nombres de modo lo  
 q' podian verlo, y repararon los  
 los repaso a nombrar por los  
 señores, y unidos habex en la  
 el d<sup>r</sup> Garcia 14 en la el d<sup>r</sup>.  
 Arango 2. 1<sup>o</sup> lo q' se bolbio a traer  
 seg<sup>do</sup> Excoimio entre lo d<sup>r</sup> de  
 con la expresion de q' bolvian  
 en blanca d<sup>r</sup> Garcia, y blanca  
 en negra d<sup>r</sup> Arango, venidos  
 habex en la el d<sup>r</sup> 12, y en la  
 el d<sup>r</sup> Arango 13. por lo q' quedo  
 elegido p<sup>r</sup> sus d<sup>r</sup>os d<sup>r</sup> Garcia 12  
 d<sup>r</sup> Arango 13, y unidos hab  
 habex en la el d<sup>r</sup> 12, y en la  
 d<sup>r</sup> Arango 13, y unidos hab

Tratado de Acuerdo, seate el V. Acuerdo Joch p<sup>o</sup>  
 q' se nombre p<sup>r</sup> seg<sup>do</sup> sus d<sup>r</sup>os Arango, favore luego al nombram<sup>to</sup>  
 m<sup>to</sup> 3<sup>o</sup> fue. y quedo elegido en primer Excoimio el d<sup>r</sup> Boja  
 con 29 votos, y en segundo el d<sup>r</sup> Encina en primer Excoimio.  
 2<sup>o</sup> Puntos sobre nombram<sup>to</sup> de Jueces de concurso  
 a la Caah. se Jueces y Canonicos. El d<sup>r</sup> Macha  
 d<sup>r</sup>o protestaba no parare perjuicio el q' se repusio nombrar  
 en a Jueces se una misma Casa, o sea

se para a votar los Jueces de concurso a la Caah  
 or. or. Trason. 1. 40. 3. 11.  
 or. or. Gra. 14. 19. Elegido 12.  
 or. or. Nobley. 27. 8. 5. 12.  
 or. or. Arango. 09. 13. 23.  
 or. or. Ganda. 02. 03. 05.  
 or. or. Emorra. 02. 12.  
 or. or. Boja. 05. 15. 20. Por subditos d<sup>r</sup> Encina

3<sup>o</sup> Puntos sobre nombram<sup>to</sup> de Jueces de cona  
 so a la Reg<sup>a</sup> de Ara. se nombraron a los d<sup>r</sup>

Atendosa, Alva: sam: y p<sup>o</sup> subscritos  
al d<sup>o</sup>r Candamo

Quanto punto sobre el rey se gracia se  
le concedio al Sr. Alva. Dr. Foxcada. de le req<sup>o</sup>  
al d<sup>o</sup>r Encina. Dr. Perez. y Dr. Mecacho.

Quanto punto sobre el Memorial de Juan

Bonal Ponce de Fercias

se infiere el d<sup>o</sup> de Juan Bonal con los delos que  
le acompañan, y todo se para a votar sobre ello a saber.

Natural Comis<sup>o</sup> y que era en ad<sup>o</sup> informen<sup>o</sup>  
al Cl<sup>o</sup>.

Dobley. 3 Comis<sup>o</sup> como florentina q<sup>o</sup> se informan

y informen a la d<sup>o</sup> de  
Ocampo. Comisarios, y q<sup>o</sup> el Sr. de su d<sup>o</sup>  
sin embargo se lo q<sup>o</sup> espone

Blengua. Todo al d<sup>o</sup> Ocampo

Aragua. Idem

Granada. Idem. 9

Boya. Comis<sup>o</sup> q<sup>o</sup> inspeccionen lo, motivos, y todo de mas  
haga supaga

Candamo. Idem.

Ala. Comisarios y q<sup>o</sup> sean los q<sup>o</sup> hicieron las bucar<sup>o</sup>  
de medio p<sup>o</sup> aluana en lo q<sup>o</sup> pide

Aragua Idem

Campo. Comisarios.

Miranda. Comisarios, y q<sup>o</sup> se hagan la gracia q<sup>o</sup>  
quiera.

Perez Comis<sup>o</sup> la gra posible.

Aragua Idem.

Baia. Idem

Ensenada Idem



Rodrigo 2. Idem

Chie Camo. Convidio qe le hagan la gra posible

Pr. No. Idem

Trazado confesido, y trado se eltoxa teau el 5.º de

lebanose el Cl. pleno, quedando esse 1.º Casera

7 en el 2.º qe sigue, ten el seleio el Item. 1.º de Torref. 2.º de

Narvoso Poxoga - Suebra auio benax el 1.º de

Dobly Idem

Aqui el Item. 7 sobre no  
conci.º sepaio outorax en  
la proxima siguiente.

ocampo Idem

Granda Idem.

En una - Idem

Candama. Idem. 7 qe no se examina p. sea Papan

Arquai. Idem

Mizanda Idem

Axarui Idem

Oxaz Idem.

Ch. Camo Idem

Do. Idem.

Se le concedio a Poxoga se oyo años may, 7 no se  
le examino p. sea Papan se Lengua Griega en  
Coleg.º

AVSA



Acuerdos del Pleno el 15 de Abril de 82

Que se cumpla y se cumpla la R. N. por orden  
lo que sea conforme a lo que previene la Encomen-  
da y Comendado de esta Universidad y sea compa-  
tible con el Plan de Estudios con que se regirán  
esta misma Universidad

Se nombraron por Tercer y Concurso a la  
Cath. y Anualidad Canonica a los D. D. D.  
Manuel Garcia, D. Nicolay Alvarez, y D. An-  
drey de Souza, y por subvenciones a D. Pedro  
Julian Heredia de la Encina

Se nombraron por Tercer y la Reg. a Fra-  
ncisco de Mena, Aba. D. Somo, y por  
subvenciones El S. D. Candamo

Se Concedio el mes de gracia al D. Aba.  
D. Foxcada, y se le nega al D. Encina, D.  
Perez, y D. Mecacho

Que se nombren Comisarios de inspeccionen los  
papeles de presentacion Juan Bonal, y inscribi-  
dos informen a la Universidad lo que ellos xeriere  
aplicandole la gracia que hubiere lugar, y se  
nombraron por tales a los señores D. D.  
D. Manuel Garcia D. Vicente Ocampo  
y D. D. Juan Manuel Perez  
Se le Concedio la Prorroga a D. Juan





M<sup>mo</sup> Señor

Señor

D<sup>n</sup> Josef Gonzalez de la Quebra  
Colegial y Parante de lengua Griega en el  
Colegio Exilingue de V. S. con el debido respe-  
to hace presente a V. S. como va a cumplir  
ocho años de Colegio, por lo q<sup>e</sup> suplica a V.  
S. se digna concederle la prorroga de los  
dos años q<sup>e</sup> se acostumbran.

Favox q<sup>e</sup> espere de V. S. cuya vida  
convexe el cielo m. años su mas rendido sub-  
dito

Josef Gonzalez de la Quebra

Q

AVSA

M<sup>mo</sup> Sr. R. y Clauro de Cabexas de esta Univ.



*Hebraea*

AVSA

